

ACTA Nro.014-CP-GADPPz-2023

16/11/2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, a los dieciséis día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 15H00 en el Auditorio del Edificio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo - Fátima, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo Provincial el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Gracias, secretario. Muy buenas tardes con todos los consejeros y consejeras provinciales, agradeciéndoles por darse cita a esta sesión extraordinaria, a saludarles a las delegaciones que nos acompañan, delegación de Canelos, que está presente también, muy buenas tardes, al pueblo de Pastaza, que nos mira también a través de las redes sociales, y saludando a todo el equipo también técnico del gobierno provincial, con esto, por favor, estimado secretario, sírvase a constatar el quórum correspondiente para la instalación de la sesión, bienvenido, estimado Fausto.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenas tardes con su venia señor Prefecto, antes de proceder a verificar el cuórum correspondiente doy a conocer que el señor Alcalde de Santa Clara Ing. Cesar Castro mediante oficio No. ACGADMGS-AC-2023-479-OF delega al Ing. Fausto Muñoz, y así mismo indico que el señor Alcalde del Cantón Pastaza mediante oficio delega al Concejal Wilmer Gómez, debo indicar que el señor presidente del GADP de Shell delega a su suplente Mgs. David Meza, de la misma manera doy a conocer que el señor Alcalde del Cantón Mera mediante una Resolución No.RSL.003-AGADMCM-2023 delega a la Ing. Karina Lozano, de igual manera debo indicar que el Alcalde del Cantón Arajuno delega mediante oficio Externa N° 275-A-GADMIPA-2023 al Ing. Iván Molina, procedo a constatar el quórum correspondiente.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Wilmer Gómez, **Presente.**
5. Señor Delegado del GADPR de Shell y Consejero Provincial Mgs. David Meza, **Presente**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, **Presente.**
7. Señora Delegada del Cantón Mera y Consejero Provincial Ing. Karina Lozano, **Presente.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Ing. Iván Molina, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor, perfecto, contamos con la asistencia de todos los señores consejeros, es decir, existe el cuórum correspondiente.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor secretario, verificado el cuórum, conforme lo dispone el artículo 319 del COOTAD, así como la ordenanza 89, en mi calidad de prefecto doy por instalada la sesión extraordinaria convocada,



siendo las 15h09 minutos, y pongo en consideración de todos los consejeros y consejeras el orden del día para la presente sesión extraordinaria.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Proceder a dar lectura del orden del día señor Prefecto.

CONVOCATORIA Nro. 014-CP-GADPPz-2023.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **jueves 16 de noviembre del 2023**, a partir de las **15:00**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Autorización de la Cámara Provincial, para que el señor Prefecto Provincial MGS. André Granda Garrido, pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARQUI, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍAS COMUNITARIAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MODELOS DE PRODUCCIÓN ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA";
3. Autorización de la Cámara Provincial, para que el señor Prefecto Provincial MGS. André Granda Garrido, pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VERACRUZ, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SOBRE EL PUENTE RIO TALIN EN LA COMUNIDAD 22 DE ABRIL TALIN DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA";
4. Autorización de la Cámara Provincial, para que el señor Prefecto Provincial MGS. André Granda Garrido, pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CANELOS, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE AVES DE CORRAL PARA LOS AVICULTORES DE LA PARROQUIA CANELOS";
5. Análisis, Conocimiento y Aprobación en segundo y definitivo debate de la Primera Reforma de la Ordenanza del Presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2023;
6. Análisis, Conocimiento y Aprobación en segundo y definitivo de la Ordenanza del Presupuesto General del GAD Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2024; y,
7. Clausura.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor secretario, tomando en consideración que es una sesión extraordinaria, no se puede modificar ni agregar nuevos puntos al orden del día, en este sentido, por favor, procedamos con la respectiva votación para el orden del día, señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Listo. Señor prefecto, a efectos de aprobar el orden del día, se toma la votación correspondiente.



1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Señor Delegado del GADPR de Shell y Consejero Provincial Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Señora Delegada del Cantón Mera y Consejero Provincial Ing. Karina Lozano, **A favor.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor prefecto, existe por unanimidad de votos la moción de la aprobación del orden del día.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor secretario, se declara aprobado el orden del día. Por favor, procedamos al segundo punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 069-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 014-CP-GADPPz-2023, efectuada el 16 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 014-CP-GADPPZ-2023, DE FECHA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: Autorización de la Cámara Provincial, para que el señor Prefecto Provincial MGS. André Granda Garrido, pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARQUI, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍAS COMUNITARIAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MODELOS DE PRODUCCIÓN ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor secretario. Por favor, damos lectura, señor secretario, en la parte pertinente del informe técnico jurídico con respecto al convenio.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto, en la parte pertinente dice lo siguiente.

QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO. -

Con los antecedentes mencionados y una vez cumplidas las solemnidades y requisitos en la normativa legal vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tarqui, convienen en celebrar el presente convenio específico, con la finalidad que el GADPR DE TARQUI, ejecute el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍAS COMUNITARIAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MODELOS DE PRODUCCIÓN ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD KICHWA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", a través del financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al amparo de la Ordenanza 113, la misma que regula la cogestión de presupuestos participativos.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Hasta aquí la parte pertinente señora Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor Secretario, bueno, todos estimados Consejeros y Consejeras tienen en sus respectivas carpetas. Lo correspondiente al presente convenio, es un convenio bajo lo que es la ordenanza 113 con el GAD parroquial, vamos a dar la palabra al presidente de la Junta Parroquial de Tarqui Marco Santi para que dé a conocer la propuesta presentada.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GADPR DE TARQUI Y CONSEJERO PROVINCIAL SANTI VARGAS MARCO NEPTALI. – Muy buenas tardes, señor Prefecto, estimados consejeros, quiero dar a conocer que vamos a hacer un trabajo en las comunidades de la comuna San Jacinto del Pindo, donde se va a hacer 100 chacras aproximadamente, dentro de esto, nosotros hemos visto necesario en Tarqui también alimentar a la cadena productiva, a este mismo proyecto, porque este proyecto este proyecto va a ejecutarse en tres años, en 30 meses aproximadamente, por lo tanto, tenemos ya la socialización respectiva en cada una de las comunidades, como se ha hecho también la parroquia Tarqui durante el presupuesto participativo, dar a conocer este trabajo que históricamente se está haciendo conjuntamente, en esta vez con el gobierno provincial, yo sí les invito de que la cadena productiva es muy importante, acabamos nosotros de pasar en el mundo entero una pandemia, cuando nos cogió la pandemia, tuvimos que emigrar al campo, retornar al campo, y el campo estaba botado, por lo tanto, Tarqui ha hecho este proyecto estratégico, y yo sí quiero agradecer a todos los compañeros técnicos del Consejo Provincial, que aportaron, con todas sus capacidades a este gran proyecto emblemático, de aquí en pocos días estaremos haciendo el lanzamiento, donde les voy a hacer participe a todos los compañeros presidentes de las juntas parroquiales, Tarqui no tiene que ser la única parroquia, tenemos que ir pensando en todas las parroquias de nuestra provincia de Pastaza, porque ustedes conocen que no existen recursos necesarios en el municipio, igual en la prefectura, aquellas personas que estaban en la Prefectura, en la anterior administración, dejaron, les digo yo de todo corazón, porque tengo una obra en la parroquia Tarqui, el estadio que todos los días me reclaman los parroquianos, pero ya no es nuestra culpa, maliciosamente fueron entregando contratos a dedo y sin pagar un solo centavo, todo eso estamos nosotros, como parroquia Tarqui, y también como Consejo Provincial, dando la cara, quizá en los próximos días, en los próximos meses, tendremos que alimentarnos con presupuesto y sacar adelante, acá no hemos venido a quejarnos tampoco, sino a trabajar, por eso quiero agradecer una vez más, compañera Viceprefecta, y compañero Prefecto, compañeros Consejeros Provinciales, por este reconocimiento, Yo sé que es un derecho, pero sin la voluntad política, de quienes estamos acá, nada se puede avanzar, por lo tanto, Tarqui, quede eternamente agradecido, y en los próximos días estaremos invitando a todos los compañeros, a los funcionarios también, a que hagamos un solo grito y hagamos el primer lanzamiento de este proyecto emblemático, productivo, italo-ecuatoriano, que pasa de millón de dólares por 30 meses aproximadamente. Muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Gracias, estimado Marcos, bueno, en este momento se ha expuesto ya el proyecto, tienen conocimiento, está en sus respectivas carpetas, es un proyecto, como conocen, que está a cargo de lo que tiene que ver con la ordenanza 113, los presupuestos para los GADs parroquiales, así que, en este momento, pues, dejo también abierto para que cualquier consejero o consejera pueda realizar sus respectivas observaciones o elevar las mociones que considere, estimado Consejero Fausto Muñoz.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL ING. FAUSTO MUÑOZ. – Señor Prefecto, muy buenas tardes. Señora Viceprefecta, muy buenas tardes, compañeros Consejeros y compañeros presentes aquí en esta sesión extraordinaria, señor Prefecto, si me permite, voy a mocionar, a ver si tengo este apoyo, para que usted tenga la autorización y pueda suscribir este convenio y transferir esos recursos para que se cumpla el gobierno parroquial de Tarqui el objetivo que es el fortalecimiento de economías comunitarias mediante la aplicación de modelos de producción ancestral de la nacionalidad kichwa de la parroquia Tarqui, Cantón y provincia de Pastaza.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado Fausto, por la moción. ¿Alguien secunda la moción? ¿Algún consejero que secunde la moción? Sí. muchas gracias.

SEÑOR DELEGADO DEL GADPR DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL MGS. DAVID MEZA. – Bueno, sí, apoyo también la moción del compañero Fausto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado David, por favor, procedamos señor secretario, a la votación de la moción presentada por el consejero Fausto Muñoz, quien, pues, mociona la aprobación de la respectiva autorización para que podamos proceder con este proyecto.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se procede con el registro de la votación correspondiente.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Señor Delegado del GADPR de Shell y Consejero Provincial Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Señora Delegada del Cantón Mera y Consejero Provincial Ing. Karina Lozano, **A favor.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Por unanimidad de votos, existen 9 a favor, es decir, existe una mayoría absoluta, señor prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimados consejeros y consejeras, con esto, por favor, la Cámara Provincial en Pleno ha aprobado esta moción, con lo cual se autoriza, al prefecto provincial, para que se pueda suscribir el convenio específico de transferencia de competencias y recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tarqui, para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de Economías Comunitarias mediante la aplicación de modelos de producción ancestral de la nacionalidad Kichwa de la parroquia Tarqui, Cantón y provincia de Pastaza, muchísimas gracias nuevamente a todos los Consejeros y Consejeras por su apoyo a estos proyectos tan importantes para nuestra parroquia, y para todas las parroquias también de la provincia, con esto, señor secretario, por favor, procedamos al tercer punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 070-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 014-CP-GADPPz-2023, efectuada el 16 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍAS COMUNITARIAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MODELOS DE PRODUCCIÓN ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD

KICHWA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL, PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VERACRUZ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SOBRE EL PUENTE RIO TALIN EN LA COMUNIDAD 22 DE ABRIL TALIN DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Señor secretario, por favor, sirva, a dar lectura en la parte del informe jurídico con respecto al convenio.

QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO. -

Con los antecedentes mencionados y una vez cumplidas las solemnidades y requisitos en la normativa legal vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, convienen en celebrar el presente convenio específico, con la finalidad que el GADPR de Veracruz, ejecute el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO TALÍN EN LA COMUNIDAD 22 DE ABRIL TALÍN DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", a través del financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al amparo de la Ordenanza 113, la misma que regula la cogestión de presupuestos participativos.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Hasta aquí la parte pertinente señora Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor Secretario, a todos estimados Consejeros y Consejeras tienen en sus respectivas carpetas, lo correspondiente al presente convenio, es un convenio bajo lo que es la ordenanza 113 con el GADs parroquial de Veracruz, vamos a dar la palabra al presidente de la Junta Parroquial estimado Franklin Martínez para que dé a conocer el proyecto presentado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GADPR DE VERACRUZ, SR. MARTÍNEZ PILCO FRANKLIN. – Buenas tardes estimado señor Prefecto, estimada Viceprefecta, señores Consejeros y Consejera provincial, debo indicar que esta obra es muy importante para la parroquia y la comunidad 22 de abril Talín que ayudara a la producción de las comunidades, espero que nos apoyen para la aprobación de este importante proyecto que es la construcción de un puente sobre el río Talín, gracias

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Gracias señor presidente de Veracruz, ha dado a conocer su proyecto concuerdo con Franklin que el puente sobre el río Talín es muy importante donde será de mucha ayuda para los moradores de ese sector, pongo a consideración de ustedes señores Consejeros y Consejeras provinciales, ¿hay alguna moción?, si estimado Wilmer Gómez.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL WILMER GÓMEZ. – Señor Prefecto, señores Consejeros buenas tardes, de la realidad que se vive, y esto va a ser algo que significa mucho para este sector importante, de mi parte lanzaría moción para que se apoye este proyecto importante, señor prefecto, porque hemos revisado documentación, está todo aquí, y lanzo moción para que se pueda apoyar este punto, señor prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado consejero Wilmer Gómez. Con esto se presenta la moción. Pregunto si alguien secunda la moción lanzada por el consejero Wilmer Gómez, ¿Algún consejero o consejera que secunde la moción? Sí, estimado Consejo.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL WILMER GÓMEZ. – Si señor Prefecto secundo la moción del compañero.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – muchas gracias, estimado Fausto Muñoz, con esto, por favor, señor secretario, procedamos a la toma de la votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo con el registro de la votación correspondiente

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Señor Delegado del GADPR de Shell y Consejero Provincial Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Señora Delegada del Cantón Mera y Consejero Provincial Ing. Karina Lozano, **A favor.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Existe unanimidad de votación, es decir, existen 9 votos a favor de una mayoría absoluta, señor prefecto. Muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Señor secretario, agradeciéndoles nuevamente a todos los consejeros y consejeras, se autoriza, en este caso, la Cámara Provincial autoriza al prefecto para que se pueda suscribir el convenio específico de transferencia de competencias entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Veracruz para la ejecución del proyecto que ya estaba previamente autorizado por la Cámara Provincial, construcción sobre el puente de Río Talín en la Comunidad 22 de Abril, Talín de la Parroquia Veracruz, Cantón y Provincia de Pastaza, de conformidad con lo que determina el artículo 50 literal k), siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 071-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 014-CP-GADPPz-2023, efectuada el 16 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VERACRUZ, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN SOBRE EL PUENTE RÍO TALIN EN LA COMUNIDAD 22 DE ABRIL TALIN DE LA PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL, PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CANELOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE AVES DE CORRAL PARA LOS AVICULTORES DE LA PARROQUIA CANELOS":

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Este es otro proyecto muy importante presentado por el GAT Parroquial de Canelos, al amparo de la ordenanza 113, precisamente para que podamos también como Cámara Provincial apoyar estos proyectos tan importantes en nuestra Parroquia Canelos, quiero darle la palabra, hoy nos acompaña también el señor presidente del GAD Parroquial de Canelos, junto también a su equipo de vocales del GAD Parroquial, quiero que pueda dar unas palabras también para exponer un resumen del proyecto ante la Cámara Provincial, si me ayudan, por favor, con el micrófono, entonces, se le confiere la palabra, estimado presidente del GAD Parroquial de Canelos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GADPR DE CANELOS SR. MAURO FUENTES ORQUERA. – Ashka Pakrachu compañero Prefecto, kunan kay chishi, kankunata rimanata munani ñuka shimiwi, win uyaw llaktawakunay, dios pakrachu nisha rimani kunan kay ñukanchi awama apasha puriw apu André Granda, shinallata shuklla Warmi ajun kay Viceprefecta Lineth Calapucha ashaka pakrachu kakuna yuyaykunawan, shinallat win wawkikunata, compañeros Consejeros representantes de cada uno de los Cantones ashka pakrachu, yupaychani kankunata kunan kay chishiwi, chirayku kunan kankunata Canelos manta representante tyajun, como presidente del GAD ñuka shimiwi rimani winkuna uyankawa, kunan rimanata munani hawallakta shimipi winkuna uyankawa, Quiero saludar, señor prefecto, gracias por permitirme y poder expresar en mi idioma hacia todas mis comunidades, que lo van a escuchar hoy en esta tarde, el proyecto que habíamos presentado, de la misma manera, saludar a la compañera Viceprefecta, Lineth Calapucha, por estar siempre apoyando a cada una de las parroquias y a las comunidades, saludarles a los compañeros consejeros provinciales, a los compañeros representantes de cada uno de los cantones, tanto como es de Arajuno, como también del Cantón Mera y también Santa Clara. Muchísimas gracias, y a todos los que nos escuchan aquí, en verdad, hemos presentado un proyecto en el fortalecimiento agro productivo, lo que es de ave de corral, para las 25 comunidades, de esa manera, queremos empezar trabajando en estos pocos meses que hemos estado, y hemos visto las necesidades en cada una de las comunidades, cuando uno se camina en el territorio y se ve las necesidades, a base de eso es lo que uno se presenta a los proyectos, señor prefecto, señores compañeros consejeros provinciales, y es por eso que hemos pedido de que hoy se apruebe, con el apoyo de cada uno de ustedes, lo que es de nuestra ordenanza 113, y como indicaba hace rato, para poder seguir fortaleciendo a cada una de nuestras comunidades, y no está por demás, también en este espacio que me permiten poderles invitar, se nos aproxima también las festividades de nuestra parroquia, el aniversario de nuestra parroquia más antigua que es Canelos, en el cual va a cumplir 112 años, y ya están llegando a cada una de las instituciones, para que ustedes puedan revisar el programa que vamos a tener el día jueves 23, y el viernes 24, y sábado 25, en nuestra parroquia, quedan cordialmente invitados a cada uno de ustedes, señor Prefecto, Viceprefecta, señores delegados de los cantones, y también a los señores Consejeros Provinciales, y no está por demás, a todos los presentes que están aquí, que vengan y disfruten de este aniversario de nuestra parroquia, muchísimas gracias, señor prefecto, muchísimas gracias, compañera Viceprefecta, señores consejeros provinciales, y también a los señores delegados de cada uno de los cantones, yupay Chani, muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado Mauro, presidente del GAD Parroquial de Canelos, un proyecto muy importante para el fortalecimiento agro productivo de nuestra parroquia Canelos, mediante la dotación de aves de corral, tienen el proyecto también en sus respectivas carpetas, está en el detalle, recordemos nuevamente la autorización para poder firmar un convenio específico de transferencia de competencias y recursos por un monto de 45 mil dólares, y pues básicamente es un proyecto agro productivo en la parroquia Canelos, muy importante, creo yo que realmente estoy muy contento por estos proyectos también que diversifican justamente el tema productivo en las parroquias, es importante saber que se está avanzando en cada una de nuestras parroquias en estos temas, hoy bueno en Tarqui ya se aprobó uno, también ahora en Canelos, así que creo yo que son proyectos muy importantes que como Cámara Provincial estamos gustosos de poder apoyar, así que pregunto, estimados consejeros, si tienen alguna observación, caso contrario puedan elevar alguna moción para que podamos continuar con este, con la aprobación de este proyecto. , estimado David Meza, tiene la palabra por favor.

SEÑOR DELEGADO DEL GADPR DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL MGS. DAVID MEZA. – Bueno, buenas tardes con todos, otra vez compañero de Canelos, con los presentes

aquí, Realmente este proyecto es importante, este agro productivo, porque realmente es para la seguridad alimentaria, no solamente de Canelos, sino de toda la provincia de Pastaza, realmente yo quisiera y pongo en consideración para que se apruebe este proyecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado David por su moción, ¿pregunto si alguien secunda la moción? ¿Sí? Estimado Wilmer.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL WILMER GÓMEZ. – Bueno, creo que es muy importante, y saludar a todos los compañeros de Canelos, ver que también el presidente se preocupe por todos sus sectores, apoyo la moción del compañero David Mesa.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimado Wilmer, por favor señor secretario, procedamos a aceptar la votación de la moción presentada por el señor David Meza y secundada por el señor Wilmer Gómez.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo con el registro de la votación correspondiente.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Señor Delegado del GADPR de Shell y Consejero Provincial Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**
7. Señora Delegada del Cantón Mera y Consejero Provincial Ing. Karina Lozano, **A favor.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Ing. Iván Molina, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Existe una votación unánime a favor de la aprobación de este punto señor perfecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias a todos los consejeros y consejeras por apoyar estos proyectos tan importantes en nuestras parroquias rurales de la provincia, con esta moción aprobada la Cámara Provincial en pleno autoriza al Prefecto Provincial para que se pueda suscribir el convenio específico de transferencia de competencias y recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Canelos para la ejecución del proyecto fortalecimiento Agroproductivas mediante la dotación de aves de corral con los productores de la parroquia Canelo, con esto señor secretario procedemos por favor al quinto punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 072-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 014-CP-GADPPz-2023, efectuada el 16 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE AVES DE CORRAL PARA LOS AVICULTORES DE LA PARROQUIA CANELOS".

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor secretario por favor sirvas a dar lectura de la parte pertinente al informe emitido por la comisión de planificación y presupuesto en referencia a la primera reforma de la ordenanza del presupuesto del GAD provincial de Pastaza para el año 2023.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del informe emitido por la comisión se establece que; La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en sesión efectuada el día 08 de noviembre del año 2023; respecto a la **RESOLUCIÓN N° 064-CP-GADPPz-2023.-:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 011-CP-GADPPz2023, efectuada el 31 de octubre del 2023; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art 47 lit. c), Art 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; RESUELVE: Aprobar en primer debate, LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2023, disponiendo además remitir el referido proyecto a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que emita el informe respectivo para su tratamiento en el segundo y definitivo debate, hasta aquí la parte pertinente.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias señor secretario, bueno es importante que conozcan todos los estimados consejeros y consejeras como saben en la sesión anterior se presentaron dos puntos respecto al presupuesto, hemos aprobado creo hoy proyectos importantes dentro de lo que es la provincia, las distintas parroquias de la provincia pero es fundamental que para poder también avanzar con todo esto nosotros al interno de la institución tener la operatividad interna para esto hemos planteado una primera reforma, del presupuesto 2023 ya para los últimos dos meses que nos quedan noviembre, diciembre prácticamente terminando el año y así también posteriormente revisaremos lo que es el presupuesto 2024 en este sentido la comisión de planificación y presupuesto ha tenido ya la respectiva reunión, esta reunión se la realizó en el cantón Arajuno donde la presidió justamente el presidente de la comisión de planificación y presupuesto el señor alcalde de Arajuno Darwin Tanguila, donde nos ha puesto en conocimiento un informe el cual en este momento el señor presidente de la comisión de planificación y presupuesto ha delegado a nuestra Viceprefecta MGS. Lineth Calapucha para que también pueda pues dar un resumen del informe que se lo trató en la comisión de planificación y presupuesto para que tengan conocimiento todos los consejeros el informe el cual está también dentro de cada una de sus carpetas, entonces quiero conferirle la palabra por favor a nuestra, estimada Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA. – estimado señor prefecto, compañeras consejeras, compañeros consejeros estimados compañeros y compañeras del GAD parroquial Canelos público en general allí chishi, en realidad después de la primera reforma a la ordenanza de presupuesto general del gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2023 que se llevó a cabo 31 de octubre de 2023, una vez revisado la primera reforma al presupuesto nosotros la comisión que incluimos las tres personas consejeras de aquí, hemos sacado la siguiente resolución los miembros de la comisión permanente de planificación presupuesto por mayoría de votos de los presentes resuelven dar por aprobada la primera reforma al presupuesto para el año fiscal 2023, mismos que se encuentran en el proyecto de reforma para que se proceda para el conocimiento del consejo del pleno en el trámite correspondiente, este presupuesto presenta incrementos y reducciones para acabar el año 2023; Reforma presupuestaria del año 2023, el incremento es **2,070, 196.11**, los detalles de los gastos en los cinco programas se encuentran en los anexos que se adjuntan en cada una de sus carpetas eh dado y firmado en la ciudad de Arajuno a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, para cualquier interrogante está presente la directora financiera y que asistió a este proceso sí muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – gracias Viceprefecta bueno está en sus carpetas la información respectiva está aquí presente también el director de planificación, la directora financiera quienes estuvieron presentes en la sesión de la Comisión de Planificación, precisamente por pedido de los consejeros provinciales para poder dar un apoyo técnico dentro de esta sesión, básicamente está el informe en sus respectivas carpetas, entiendo que dentro de la comisión estuvieron presentes dos consejeros, no pudo estar el consejero Marco Santi en la sesión en la ciudad de Arajuno, pero entiendo que estuvieron presentes dos consejeros y se ha firmado el respectivo informe, en este sentido, estimado, voy a dar paso al director de Planificación también para que pueda dar algún argumento también, para que pueda hacer un comentario y luego ya procedemos a escuchar a los consejeros, sí, además explicando la parte de la planificación, si es que hay alguna pregunta en la parte financiera le damos ya paso a nuestra directora financiera.

SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, MGS. IVÁN RODRIGO ORTEGA. – Estimados consejeros, estimado señor Prefecto, señora Viceprefecta, muchísimas gracias, buenas tardes con todos, si, realmente cumpliendo con la normativa legal, se cumplió con la sesión de la comisión de planificación, se revisó justamente todos los rubros que se había planificado en el sentido de la reforma, porque en este caso son solamente los incrementos o decrementos en función del presupuesto que se tiene pensado para justamente terminar el año 2023, en este sentido, pues, la señora Viceprefecta ya lo había mencionado, se revisó, en todo caso está en el área financiera, si es que nos puede también algo aportar en este sentido para poder justamente terminar, no hay mayor cosa que informar porque son relativos, relativamente son pocos rubros.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Sí, es más movimiento para temas de operatividad, muchas gracias, estimado Iván, bueno, en este momento se deja en conocimiento de todos los consejeros, es importante señalar, esto fue ya, pasó el primer debate, la reforma al presupuesto 2023, el primer debate en la sesión del 31 de octubre, ahora la comisión de planificación realizó el respectivo procedimiento y estamos en este momento en el segundo debate, segundo y definitivo debate ya de lo que es la Primera Reforma al Presupuesto 2023, señores Consejeros, pues en este momento les consulto si tienen observaciones o mociones para que puedan en este momento pronunciarse, estimada Daniela.

SEÑORA CONSEJERA PROVINCIAL ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. – Buenas tardes, con todos, señor prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros y el público presente que nos acompaña en la reunión, yo tengo una consulta, en el informe de la comisión falta la firma del compañero Marquito, que no asistió, entonces, tengo entendido, estaba viendo justo el sustento legal de que hubo un problema y que un informe de comisión sin las firmas completas no tiene validez, no sé si es que me quitan esa ignorancia o si tiene validez.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Gracias, estimada Daniela, bueno, ustedes conocen las comisiones, son comisiones que tiene su presidente, tiene sus miembros, sus delegados, en este caso, el presidente de la comisión decidió realizar la sesión en el cantón Arajuno, en la alcaldía, lo cual me parece adecuado que puedan realizarse también en el territorio, entiendo que nuestro estimado Marco estuvo convocado, pero también tuvo una agenda, ese día no pudo estar presente, sin embargo, por mayoría, cualquier resolución que se tome dentro de una comisión tiene total validez, tenemos incluso en la ordenanza, se detalla claramente, incluso les digo, lo que establece la ordenanza es que realmente los informes que nos presentan las comisiones son informes con recomendaciones, no son informes vinculantes, porque únicamente la decisión se la toma aquí, en el pleno de la Cámara Provincial, incluso en casos de que, por ejemplo, la comisión no quiera sesionar o no quiera, digamos, remitir un informe, el prefecto está en la potestad de proceder, en este caso, una vez se dé el tiempo establecido a las comisiones para sus informes, si no lo hacen, pues incluso nosotros podemos de manera, digamos, directa poder presentar los temas acá, aunque la comisión no lo trate, si esto lo establece en la ordenanza, entonces, solamente es una aclaratoria en este sentido, pues no sé, Marco, ¿quiere tal vez dar una palabra? Por favor.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SANTI VARGAS MARCO NEPTALÍ. – Gracias. mi estimada Danielita y compañeros consejeros, el día, viernes era, ¿no?, el día que estuvimos convocados por el compañero Darwin Tanguila, tuve que viajar a la ciudad de Quito, parece que



todos tienen conocimiento, estuvimos convocados por el CONAGOPARE Nacional y a estar presentes allá por los temas de las parroquias, ¿no? Porque había los argumentos que había intenciones del gobierno nacional de disminuir los presupuestos de las juntas parroquiales y otros gobiernos autónomos descentralizados, me fui y me vi obligado a irme a esta marcha donde tuvimos buenos resultados, por lo tanto, yo creo y pienso de que en cualquier sentido somos compañeros, somos autoridades, y estamos mirando paso a paso el desarrollo de la provincia de Pastaza, ¿por qué no decirle de que la confianza de los compañeros técnicos, igual de los compañeros consejeros, acá tenemos que hacer un solo equipo para llevar adelante a la provincia de Pastaza?, igual Danielita, yo he estado acá y me justifico ante todos los compañeros consejeros en no estar presente y cuando alguien no está presente en una reunión, no podemos firmar. Sin embargo, yo ya he revisado el tema presupuestario, muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado Marco, Sí, bueno, solo para aclarar, mi estimada Daniela, pueden revisar, es del artículo 25 de nuestra ordenanza 89, que es la que norma, regula las sesiones, en este caso, el funcionamiento del Consejo Provincial, el artículo 25 de las reuniones de las comisiones habla claramente, ¿no?, cómo se convoca, las comisiones se reunirán en el instante en que quien la preside estime más conveniente, realizando para el efecto una convocatoria, actuará como secretario el integrante designado en la reunión, no será necesario quórum alguno para la reunión de una comisión, pudiendo resolver cualquier asunto de los integrantes presentes, bastando su sola firma para dejar constancia de la asistencia, entonces, está muy claro, ¿sí? Con eso, pues, queda aclarado eso. Estimados consejeros, nuevamente, pues, ahora sí, está en sus manos también, si es que consideran para presentar una moción y para poder continuar, estimado vicealcalde del Cantón Arajuno, estimado Iván Molina, por favor.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL ING. IVÁN MOLINA. – Distinguido prefecto, Viceprefecta, señores consejeros, igualmente, como delegado del señor alcalde, como ya lo han hecho, dado la lectura, en la primera instancia, ya han debatido este tema, entonces, esto ha sido la segunda y definitivo debate de esta primera reforma, entonces, es en beneficio, ¿no?, en beneficio de nuestra ciudadanía, igualmente, de los cantones, entonces, de nuestra parte, igualmente, como Cantón Arajuno, como delegado, mociono aprobar el análisis y conocimiento del segundo y definitivo debate. Gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor vicealcalde del Cantón Arajuno, muchísimas gracias por la moción, por favor, David Mesa, damos la palabra, si alguien secunda la moción.

SEÑOR DELEGADO DEL GADPR DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL MGS. DAVID MEZA. – Bueno, como ya se dio también lectura, que ya han hecho el primer debate y estamos en el segundo debate, también apoyo la moción del compañero para aprobar.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado David, por apoyar la moción. Señor secretario, por favor, procedamos a tomar votación de la moción para la aprobación de la primera reforma del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, en segundo, y definitivo debate.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo de aceptar la votación correspondiente.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Señor Delegado del GADPR de Shell y Consejero Provincial Mgs. David Meza, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí, **A favor.**

SEÑORA DELEGADA DEL CANTÓN MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL ING. KARINA LOZANO. – Permítame razonar mi voto, gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta,

compañeros Consejeros provinciales muy buenas tardes, en vista de que no he participado en el proceso de estudio en el primer debate de la ordenanza del presupuesto del GAD provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2023 y sustentada en el artículo 63 del COA, **Me abstengo.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor prefecto, únicamente para poner en conocimiento de la señorita consejera, conforme lo establece la ordenanza 89, la votación únicamente se puede dirimir en dos sentidos, que es un sentido favorable y sentido en contra.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Sí, en este sentido, estimada consejera, por favor tendría que nuevamente replantear su voto, ya sea a favor o en contra, debido a que eso nos establece la ordenanza.

SEÑORA DELEGADA DEL CANTÓN MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL ING. KARINA LOZANO. – Solicito, señor prefecto, señor Secretario al segundo y tercer inciso del COA el Art. 63.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto:

Art. 52.- Sentido de las Votaciones. - Una vez dispuesta la votación, los integrantes del Consejo no podrán abandonar la sesión ni podrán abstenerse de votar, por tanto, votarán en sentido afirmativo o negativo; si se negare a votar o se retirase del salón de sesiones, se entenderá consignado en blanco y se sumará a la mayoría.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor secretario, y bueno, demos lectura también de lo que menciona la estimada Karina. ¿Qué artículo? Está subrayado, creo. Artículo 63.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con su venia señor Prefecto.

Artículo 63.- Votos y su motivación:

Cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedan exentos de la responsabilidad, que, en su caso, pueda derivarse de las decisiones adoptadas.

Cualquier miembro del órgano colegiado tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto o en el plazo que señale el presidente, el texto que corresponda fielmente con su intervención. Este texto debe constar en el acta o agregarse copia a la misma.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – De lo que entiendo, estimada consejera, bueno, pueden negarse no a votar también y dentro de la ordenanza se establece la posibilidad de que, si no desea votar, será un voto en blanco, el cual se sumará a la mayoría, o tendremos un voto negativo, un voto a favor. Tenemos la ordenanza, bueno, está nuestra procuradora síndica también aquí, en caso de que tal vez haya una diferencia entre la ordenanza y el artículo del COA que ha indicado la señorita consejera, podríamos revisarlo y tendríamos que ver qué nos indica también nuestra procuradora. Sin embargo, como le digo, revísale otra vez.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Con relación a lo propuesto por la señora consejera, se encuentra el artículo en referencia, es decir, el artículo 63, en cuanto a los votos y su motivación, se encuentra dentro del capítulo segundo, respecto de los órganos colegiados de dirección, entonces, establece el señor prefecto, en órganos colegiados de dirección, en la Cámara del Consejo Provincial, no pertenece o no corresponde a una dirección, dentro de ese contexto, no corresponde o no correspondería dentro de la normativa en referencia a las atribuciones del Consejo Provincial. señor prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Sí, por favor, estimada consejera, puede, por favor. Sí, en todo caso, si es posible que pueda replantear su voto, sea afirmativo, sea en contra, o tal vez, si se niega a votar, quedaría un voto en blanco. ¿Sí?

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – El voto en blanco únicamente procede en el evento de que el señor consejero abandone la sala de sesión señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Ah, ya, listo. Entonces, tendría que votar a favor o en contra. ¿Sí? ¿Cuál es el voto?

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – ¿Tendría que ser afirmativo? Voto negativo, señorita consejera.

SEÑORA DELEGADA DEL CANTÓN MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL ING. KARINA LOZANO. – Pero tengo que hacerles ver que la ordenanza es menor a lo que la ley dice.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Pero en referencia al capítulo que refiere, señorita consejera, este corresponde a órganos colegiados de dirección dentro del capítulo segundo. No se encuentra dentro de las atribuciones del Consejo Provincial, corresponde al capítulo designado de órganos colegiados de dirección, el Consejo Provincial no es una dirección.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Sí, está nuestra procuradora también aquí, si tal vez procuradora quiere pronunciarse, lo que establece la ordenanza y lo que ha indicado la consejera para ver cuál sería el método en el que pueda proceder.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA DEL CONSEJO PROVINCIAL, MGS. GABRIELA RIVERA. – Buenas tardes con todos los consejeros provinciales, señor prefecto, señora Viceprefecta. Efectivamente, el Código Orgánico Administrativo en el Art. 53 comienza a regular un ámbito de los órganos colegiados de dirección, pero me dice de manera específica que esta normativa es, dice, los órganos colegiados se sujeten a lo dispuesto en su regulación específica, y de este código, nosotros tenemos una ordenanza provincial que es norma para este Consejo Provincial y para nuestra provincia como tal, y esta ordenanza provincial que no está aprobada por nuestro actual Consejo Provincial, sino es previa al mismo, ha sido aplicada en todas nuestras sesiones de consejos y de manera expresa me dice cómo son las clases de votación, en el caso que nuestro Consejo Provincial considere necesario actualizar esta norma o cambiarlas para su mejor entendimiento a futuro se podría hacer, pero por el momento nos regulamos con nuestra ordenanza provincial.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Sí, muchas gracias, Procuradora, para resolverlo en este momento, bueno, y mi calidad también pues de prefecto, presidente del, en este caso, de la Cámara Provincial, sí es importante, estimada consejera, entiendo es la primera sesión de consejo a la que usted asiste hoy por delegación del señor alcalde de Mera, pero todas las sesiones se han manejado con esta ordenanza, he revisado también el artículo nuevamente que usted hace mención, pero es verdad lo que se habla, esto está para órganos colegiados de dirección, habría que revisarlo, nosotros tenemos ya una ordenanza establecida, nuevamente no la hemos hecho nosotros esta ordenanza, incluso a futuro se la puede replantear, se la puede modificar, sin embargo, para nosotros en este momento ha sido el instrumento jurídico con el cual este Consejo Provincial está funcionando, está en este momento vigente por seguridad jurídica, nosotros debemos continuar con esto. En el artículo que usted también menciona, habla de que en caso de votar en contra o abstenerse, pues se exime de cualquier responsabilidad, que entiendo es lo que a usted le preocupa, entonces yo creo que sería igual que se pueda abstener o votar en contra, prácticamente sería lo mismo, así que si le replanteo nuevamente, le pregunto nuevamente cuál sería su voto, sea a favor o sea en contra, tendría el mismo efecto el votar en contra que el abstenerse, prácticamente según el artículo que usted menciona, para no tener alguna responsabilidad o algo según entiendo, entonces, estimada consejera, por favor, para poder avanzar.

7. Señora Delegada del Cantón Mera y Consejero Provincial Ing. Karina Lozano. – Bueno, o sea decirles que las Ordenanzas no están sobre la ley sin embargo señor Prefecto mi voto es, **A favor** de la moción.
8. Señor Delegado del Cantón Aráujo y Consejero Provincial Ing. Iván Molina, **A favor.**

9. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Por unanimidad, señor prefecto, existe en la votación unánime de nueve señores consejeros, a favor de que se apruebe este punto del orden del día.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias estimados Consejeros y Consejeras, agradecerles por su aprobación de estos puntos tan importantes, nuevamente recordemos estos son temas fundamentales que nos permiten seguir avanzando en el trabajo día a día de nuestra provincia, día a día para generar operatividad dentro de lo que es la institución del gobierno provincial, así que agradecerles a todos, por favor Señor secretario, y bueno queda también una reflexión en todos, el tema de la ordenanza podríamos analizarle estimada procuradora, hay que revisar el funcionamiento de la Cámara Provincial, también considero importante que podamos, tal vez no inmediato pero en el mediano plazo realizar una reforma, ir revisando algunos puntos no solo en esto de las votaciones hay otros puntos también respecto al funcionamiento de las comisiones, respecto al funcionamiento de la Cámara Provincial, entonces podríamos ya ir preparando una propuesta de reforma para poner en conocimiento de todos los Consejeros ya será para el siguiente año 2024 este año ya lo estamos cerrando, así que gracias igualo por todo esas sugerencias estimada Karina, es importante por ir mejorando los instrumentos jurídicos que hemos heredado sería bien pues también reformular, queda aprobada en segundo y definitivo debate, la Primera Reforma de la Ordenanza del presupuesto del GADs Provincial de Pastaza para el Ejercicio Fiscal 2024, esto de conformidad a lo que establece el Art. 64 de la ordenanza 89 y el Art. 322 inciso cuarto del COOTAD y dispongo, por favor, por medio de secretaría que se remita al ejecutivo mediante notificación en el plazo para que en el plazo máximo de ocho días sea sancionado, con esto señor Secretario por favor procedamos al siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 073-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 014-CP-GADPPz-2023, efectuada el 16 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – por favor, en este momento entramos al análisis, conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza del presupuesto 2024, señor Secretario, por favor, sírvase a dar lectura de la parte pertinente al informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto en referencia a la ordenanza del presupuesto 2024

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el número cuatro

4. CONCLUSIONES

- Se confirmó que el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD No. 02-SPCCS-GADPPz-2023, emitió la conformidad con las



prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2024; además, que mediante RESOLUCIÓN N° 005- SPCCS-GADPPz-2023 de 24 de octubre de 2023, resolvió dar por conocido y aprobado el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, cumpliendo con las formalidades previo a su estudio por parte de quienes conformamos la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Pastaza.

- El proyecto de presupuesto aprobado en primer debate por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2024, presenta los ingresos; egresos; y, las disposiciones generales, tal como determina el artículo 221.- Partes del presupuesto, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- El proyecto de presupuesto contiene la estimación los ingresos institucionales, mismos que se encuentran agrupados por títulos, capítulos y distribuidos por partidas; además, se han clasificado de acuerdo a su naturaleza económica en corrientes, de capital y financiamiento, conforme la estructura establecida en el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.
- El proyecto de presupuesto refleja que los gastos se encuentran incluidos en una unidad de asignación; es decir, están agrupados en programas con sus respectivos proyectos; además, en cada proyecto se especifican los gastos corrientes, de inversión y de capital, en conformidad con la naturaleza económica de los gastos, lo cual es coherente con la estructura del clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público.
- El proyecto de presupuesto incluyó los proyectos complementarios considerados como prioridades de inversión, por un valor de 35.771.652,55 USD, tal como establece el artículo 243 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Pastaza, manifiesta su conformidad con el proyecto de presupuesto aprobado en primer debate por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2024.

5. RECOMENDACIÓN

- Remitir el INFORME N ° 002-2023-CDPP que contiene el estudio del proyecto de presupuesto aprobado en primer debate por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2024, con la finalidad de que se continúe con el trámite de conformidad con el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

Lic. Darwin Francisco Tanguila Andy
CONSEJO O PROVINC DE PASTAZA -
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

Lic. Lineth Rosenda Calapucha Cerda
VICEPREFECTA PROVINCIAL
MIEMBRO DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO

No suscribe dicho informe el señor Consejero:

Sr. Marco Neptalí Santi Vargas
CONSEJERO PROVINCIAL DE PASTAZA
MIEMBRO DE LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO



SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado secretario, se pone en conocimiento de los señores y señoras consejeros, consejeras, el segundo y definitivo debate con respecto al presupuesto 2024. Recordemos nuevamente que estamos dando cumplimiento a los tiempos que establece la normativa, los tiempos que establece el COOTAD, es importante que podamos dar cumplimiento a esto para poder no tener problemas también a futuro, nosotros como Cámara Provincial, como Consejo Provincial, tenemos la obligación de dar cumplimiento e ir cumpliendo los tiempos en el tratamiento de estos temas, está aquí, bueno, el informe es básicamente, tienen ya ustedes también en sus carpetas, está aquí nuestra directora financiera también, en caso de que exista alguna pregunta, alguna consulta de parte de ustedes, observaciones, dudas, pues la directora financiera, puede también contestarlas, está también el equipo de la dirección de planificación, nuevamente, pues, esta sesión de la comisión se realizó en el Cantón Arajuno, con la presencia del señor alcalde del Cantón Arajuno, Darwin Tanguila, la Viceprefecta de Pastaza, y la ausencia ya por los motivos indicados, debidamente justificados, del consejero Marco Santi, así que, estimados consejeros y consejeras, en este momento les consulto, pues, entramos ya a lo que es el segundo debate, se les confiere la palabra para que puedan realizar sus observaciones, sus respectivas mociones.

SEÑORA CONSEJERA PROVINCIAL ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA. – Saludar nuevamente a todos los que están aquí presentes en esta sesión de consejo, como siempre he dicho, el ánimo de cada uno de los consejeros con las sugerencias nunca es el objetivo de retrasar el trabajo del señor prefecto o de la Cámara Provincial, porque retrasamos el trabajo en nuestras parroquias también, pero, sin embargo, sí creemos que es justo y necesario que cada uno de nosotros demos a dar esas sugerencias para que sean tomadas en cuenta, a nosotros, señor Prefecto, a aprobar ya en segunda y definitiva instancia, nosotros no estamos tomando, al menos, ahora como Consejera Provincial por parte de las juntas parroquiales, no represento solo a mi parroquia Fátima, represento a los 17 GADs autónomas parroquiales de toda la provincia, porque ellos fueron quienes votaron a favor de mí para que sea su representante aquí en la Cámara Provincial, y vuelvo a hacer la misma sugerencia de en primer debate, seguimos nosotros en ordenanza de los GADs parroquiales con los 100 mil dólares para cada GAD parroquial, Cuando hace alrededor de uno o dos meses hicimos una socialización con todos los presidentes, con sus directores, y fue una socialización en la que a nosotros, o al menos yo entendí que iba a ser para el año que viene, más no para el 2025, O 2026, entonces, para mí sí, con todo el respeto, señor Prefecto, pero sí me parece una falta de respeto y una pérdida de tiempo, porque nosotros estuvimos hace uno o dos meses toda la mañana conversando tanto presidentes, equipo técnico, su equipo técnico también, y que sin embargo no sea tomada en cuenta, para mí no está bien, entonces, para mí eso no está correcto, yo sé que se puede hacer una reforma al presupuesto del 2024, pero ¿cuándo podemos hacer de aquí la reforma? Es en julio del 2024, quiere decir que nosotros tendremos que estar otro año con los mismos 100 mil dólares, y para mí eso no fue a lo que acordamos los presidentes con usted, adicional también a la semana anterior nos reunimos en CONAGOPARE, creo que fue la mayoría de los presidentes de los GADs parroquiales, alrededor de 14 o 13 presidentes presentes, donde también a nosotros como consejeros, y me imagino que a todos los consejeros se les hizo llegar, tengo un oficio número 166-CONAGOPARE, y tengo entendido que aquí al Consejo Provincial ingresó el 15 de noviembre a las 10 y 35 de la mañana, y la convocatoria nosotros nos hacen en la tarde, entiendo que la convocatoria se planificó desde el día anterior, en la mañana eso no hay ningún problema, pero sí consideraría que es muy prematuro, pero yo sé que estamos muy cortos de tiempo, y fue una de las observaciones que también hice en la anterior sesión, que tenemos que trabajar con hormiguitas y sacarlo más pronto los presupuestos, pero no por apresurados, vamos a tomar decisiones así a la ligera nada más, entonces, hay un oficio presentado por la CONAGOPARE, donde está con firmas de respaldo de todos los presidentes, con una reforma, una ordenanza también, porque en vista de que no se da la socialización que se hizo con usted y su equipo, nosotros como presidentes también tuvimos una reunión para presentar una nueva reforma,

entonces, yo sí consideraría a todos los compañeros que integramos la Cámara Provincial que sería muy prematuro nosotros poder aprobar ahora ya el presupuesto, vuelvo y repito, estamos a corto tiempo, pero sin escuchar la reforma que como CONAGOPARE y representante de las 17 parroquias se ha presentado, entonces, yo sí, señor Prefecto, le pido de la manera más encarecida, yo sé que usted siempre ha apoyado la ruralidad y para mí sí nos deja, en lo personal sí me deja un sinsabor de que se quiera aprobar ya, tenemos, hoy es 15 hasta el 10 de diciembre, tenemos aproximadamente 10 días para poder aprobar también, entonces, yo sí considero que sí se puede hacer una nueva sesión extraordinaria tomando en cuenta esta reforma que se plantea como CONAGOPARE y tomando en cuenta la socialización que hicimos con usted, vuelvo y repito, mi afán no es retrasar el trabajo suyo, pero mi afán siempre va a ser defender a las 17 parroquias que votaron por nosotros.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimada consejera, ha tenido la palabra muy clara sus observaciones, nuevamente, sí, realmente, debo decir, retrasar a nosotros no lo van a hacer, porque realmente nosotros estamos trabajando y cuando a veces se puede dar un problema y todo con el presupuesto, los retrasos no van a ser, digamos, para el Prefecto, no van a ser para André Granda, van a ser para toda la provincia, para las parroquias, para los mismos proyectos que, por ejemplo, el día de hoy hemos aprobado, hemos aprobado tres proyectos que, para que puedan ser y, digamos, poder ejecutarlos, tenemos que tener una operatividad también como institución, precisamente para eso se presentan los presupuestos, entonces, digamos que si llegara a darse algún problema, el retraso no va a ser, digamos, contra mí o contra, digamos, la institución en sí, sino que realmente es una afectación a toda la provincia, yo tengo muy claro lo que usted ha dicho, estimada Daniela, lo he explicado en la sesión anterior, nosotros, sí, como por voluntad, en este caso, de nuestra administración, esto no ha sido un pedido de las juntas parroquiales, al menos cuando nosotros asumimos la administración, no es que esto fue un pedido o, peor aún, digamos, un compromiso o una propuesta que incluso se haya, no sé, dado en la campaña o algo, no, nosotros cuando asumimos la administración, por voluntad nuestra, iniciamos una propuesta a la cual, para poder iniciar con esa propuesta, para poder comenzarla, se hizo un trabajo muy arduo, los primeros tres a cuatro meses de administración de revisión de la ordenanza 113, que está vigente todavía, la ordenanza 113, de los presupuestos que se dan a las GAD parroquiales desde hace varios años atrás, con todas las dificultades de la ejecución, ese no es un trabajo que se lo realice de un día a otro, es un trabajo de muchos meses, que con esos resultados nosotros realizamos una socialización ante los GAD parroquiales, no hubiéramos podido o no vamos a poder avanzar si no les ponemos en conocimiento, yo no creo que haya sido una pérdida de tiempo a verles convocado a ustedes a estar una mañana de trabajo, creo que para eso nos elige el pueblo, para trabajar, no para estar trabajando, no creo que sea una pérdida de tiempo venir a trabajar para tratar de sacar adelante justamente proyectos, ahora, los tiempos que nosotros tenemos no son los mismos tiempos que nos establece la ley, no es verdad que tengamos plazo hasta el 10 de diciembre, sí les invito que puedan revisar un poquito más, nosotros tenemos el plazo hasta el 20 de noviembre, aquí está nuestra directora, la comisión, por supuesto, sí, estimada, la directora financiera va a aclarar un poquito por qué también es la urgencia de los tiempos, ahora, podemos plantear y estamos trabajando en la ordenanza. La ordenanza no es algo de un día a otro, y justamente cuando hablamos hace un tiempo de algunas ordenanzas, me decía mi estimada Daniela que por qué estamos avanzando tan rápido en unas ordenanzas, ahora me dicen que tal vez en 10 días vamos a lograr sacar otra ordenanza, no es algo tan sencillo, yo quiero y estamos impulsando para lograr sacar esto, pero esto es una reforma que primero no se ha hecho en muchísimos años, analicemos un poco ¿Por qué no se hizo en muchísimos años el tema de incrementar el presupuesto de los GAP parroquiales?, nosotros sí lo estamos haciendo y estamos haciendo una propuesta muy técnica. ¿Qué sucedió también, mi estimada Daniela, luego de la reunión que tuvimos semanas después, unas dos semanas después de la reunión que tuvimos, salió el nuevo censo?, el nuevo censo justo del año 2022, o sea, salió 2022-2023, salió el censo, y ese nuevo censo también actualizó todo lo que habíamos hablado en la primera reunión porque ahora ya está vigente el nuevo censo, entonces, ¿qué tuvimos que hacer?



Nuevamente comenzar a replantear técnicamente porque habíamos hablado, recuerden, un tema de población, un tema de territorio, el tema de población ya se modificó, hay incrementos en algunas parroquias, incrementos significativos, por ejemplo, Parroquia Tarqui es una de las parroquias que más ha crecido de acuerdo al nuevo censo, entonces, eso representa justamente un cambio y modifica de alguna manera la propuesta que nosotros estamos elaborando, entonces, estamos avanzando, no les puedo decir y tampoco les voy a mentir que esto es de un día a otro, esto va a ser para mañana, los GAD parroquiales, ni siquiera había esta exigencia, digamos, de parte de ustedes, es una propuesta que nosotros la hemos hecho, nuestra administración la ha hecho, nosotros la vamos a cumplir, pero sí tenemos tiempos, tenemos plazos que nos establece el COOTAD, tenemos, digamos, no es la única ordenanza, también estamos tratando de sacar para que esté vigente desde el próximo año la ordenanza de las efemérides de los GADs parroquiales, donde no hay una modificación presupuestaria, y podemos avanzar un poco más rápido, está ya pendiente, esperemos tener la lista ya para finales de este mes, esta ordenanza para justamente entregar el presupuesto de las efemérides a los GAD parroquiales, pero nuevamente, estimados, y aquí hay algunos presidentes de algunas parroquias con quienes hemos estado dialogando, nuevamente, esto del incrementar el tema de las parroquias, yo estoy de acuerdo, es algo justo, es algo necesario, pero es algo que nuestra administración lo está planteando, que durante muchos años no se lo ha hecho, pero esos procesos, lamentablemente, por más que yo quiera que sea de un día a otro, no siempre va a ser así, hay muchos tiempos, hay temas presupuestarios, hay temas legales, jurídicos también, que nos detienen, y una cosa más, los proyectos de los GAD parroquiales, también, recordemos nuevamente, para nosotros modificar y poder poner en marcha implicaba que este año nosotros teníamos que dar de baja también lo que está la ordenanza 113, una ordenanza con la cual justo el día de hoy estamos aprobando proyectos para Canelos, imagínense si yo daba de baja de inmediato ya no íbamos a poder tener estos proyectos, un proyecto para Tarqui, creo que también estaba algún proyecto para Fátima, o se presentará algún proyecto para Fátima, para Veracruz también, entonces, también esas cosas hay que analizar, porque realmente, mientras vamos avanzando, vamos avanzando en los cambios, eliminar la ordenanza 103 implicaría que este año, este año 2023, ya no teníamos la partida, ya no podríamos entregar este presupuesto a los GADs parroquiales, y si bien a futuro se va a incrementar más, pero ahorita hubiera sido también, de alguna manera, una pérdida para las parroquias que están presentando proyectos, entonces, sí les invito a que yo entiendo justamente la observación, entiendo tal vez el malestar, voy a revisar el documento que ustedes me indican, es recién presentado el 15 de noviembre, vamos a revisarlo con el equipo, pero nuestra propuesta continúa, nosotros estamos reformando y es una propuesta, de hecho, histórica, porque por primera vez se incluye, y se incluyen observaciones que también se hicieron ese día en la socialización que tuvimos, como el tema de zonas fronterizas también se incluyeron una reforma de tratar de llegar a más rincones de la provincia, entonces, eso un poquito aclarando lo que menciona mi estimada Daniela, quizás en el tema de los tiempos, quería, mi estimado subdirector de planificación, tal vez aclarar un poco esto de los tiempos, estimado Anthony Maldonado.

SEÑOR SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL, MGS. ANTHONY MALDONADO.

– Muy buenas tardes, estimados consejeros, Sí, efectivamente, el COOTAD establece fechas que tenemos que cumplir previo a la aprobación de un presupuesto, Tenemos que cumplir con el 238, vamos por las juntas parroquiales, recogiendo las necesidades, después tenemos en el 235 una estimación provisional del gasto. 237, ya empezamos a definir los techos presupuestarios, es decir, que cuando hicimos esta socialización que nació por iniciativa del Prefecto, ya habíamos establecido techos presupuestarios, y tenemos que tener en cuenta algo, la situación financiera del Gobierno Provincial, en base a la estimación de ingresos que emitió la directora financiera, el Prefecto, se establecen los techos presupuestarios, para poder nosotros aumentar dentro del componente político institucional, tendríamos que reducir, por ejemplo, de las otras unidades, en este caso, la Dirección de Obras Públicas, junto a la Dirección de Fiscalización, han hecho un arduo trabajo para identificar cuáles son los valores de arrastre, y con el presupuesto que ingresa al gobierno provincial, nosotros tenemos un valor de



arrastre considerable, el cual el departamento de Obras Públicas ha considerado una gran parte para poder operativizar todas estas obras de las cuales nosotros no podemos decidirnos de responsabilidades, no porque iniciaron antes nosotros, todo lo contrario, tenemos que gestionar los recursos para que se finalicen estas obras, de igual manera, se ha incluido una gran cantidad de proyectos complementarios a los cuales nosotros vamos a apostar fuertemente en el año 2024, depende de nuestra gestión que estos proyectos se puedan llevar a cabo, por estas razones y porque tenemos fechas establecidas por el COOTAD que cumplir, no podíamos incluirlo de inmediato, es un proceso de construcción, de igual manera, a lo largo del año 2024, ustedes conocerán ciertos procesos de socialización de esta ordenanza, puesto que se han actualizado los datos, ahora, incluso la Junta Parroquial de Fátima, de Tarqui, son de las que más han crecido, por estas razones es que se encuentra todavía en proceso de elaboración y evaluación dependiendo también de la disponibilidad financiera nuestra directora nos ira diciendo a lo largo del año 2024.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Sí. Entonces, mi estimada Daniela, bueno, eso contestando y aclarando un poquito los tiempos, sí, quiero, bueno, nada más decirles, no nuevamente ratificar ese siempre, ese compromiso con los GAP parroquiales, vamos a incrementar el presupuesto, pero esto es un proceso y de hecho, si nos hubiéramos adelantado, hubiéramos cometido tal vez un error porque el censo, al menos yo no lo tenía previsto que iba a salir posteriormente, dentro de eso va a haber un incremento incluso a los valores que habíamos hablado la primera vez con Fátima mismo, con Tarqui, con creo que la mayor parte de las parroquias que se ha demostrado un incremento, creo que son pocas quizás en las que se reduce la población, la mayor parte pues han incrementado, entonces, bueno, cerramos esa parte, quiero nuevamente dar la palabra tal vez a otros consejeros, consejeras, para que puedan dar sus observaciones o sus respectivas mociones, estimados consejeros, estimado Wilmer por favor.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL WILMER GÓMEZ. – Gracias nuevamente, señor Prefecto, bueno, creo que esto es muy importante este tema, señor prefecto, viendo a Danielita, la propuesta que hace, pero decirle también que nosotros también pasamos dentro de un gobierno parroquial, representamos a la parroquia, y ver lo difícil, lo difícil que fue para poder tener esta ordenanza, señor prefecto, fue una lucha constante de mucho tiempo, muchos años, y comprendemos, la situación, pero sí quisiera que haya ese compromiso, señor Prefecto, para que se siga socializando esta ordenanza, esto es muy importante, el sector rural lo necesita, los gobiernos parroquiales son los que menos recursos tienen y conocedores del sector, la realidad que se vive, pediría yo aquí a la cámara que sí se vaya considerando a los técnicos de planificación dentro de todos estos sectores que vemos la necesidad que tenemos, y también es importante que esto se vaya a llevar a la comisión de legislación para que se vaya socializando, y dentro de los debates, entraría a la cámara también de acá, de consejeros, para tener aprobación, y considero, señor Prefecto, y a todos ustedes, compañeros, que se considere y se analice, se analice bien para que se pueda corresponder para la reforma del 2024, y ya se pueda ver si es que se puede constar con esas partidas presupuestarias para los proyectos importantes de nuestras parroquias, y las 17 parroquias de nuestro cantón, señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado consejero Wilmer Gómez, escuchamos al estimado consejero Fausto Muñoz.

SEÑOR DELEGADO DEL CANTÓN SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL ING. FAUSTO MUÑOZ. – Bueno, a nombre de la delegación de Cantón Santa Clara, pues, quiero decirle que en caso de que esté aquí presente, delegado, pues, cuente las 17 juntas parroquiales, cuente con el apoyo de la representación del Cantón Santa Clara, y con el tema de la ordenanza que propuso la compañera consejera de Fátima, pues, sí vale que considere a futuro, señor prefecto, previa disponibilidad económica, y como dijo usted una vez que tenga el censo de cada una de las parroquias, me parece que sí es importante a futuro, lo digo porque también viví en carne propia en una junta parroquial que carece de recursos, y aquí opinamos y sentimos igual



que Wilmer Gómez. Con referente al punto específico que estamos tratando, pues, señor prefecto, quiero, que en su gestión hablo como Cantón Santa Clara sin desmerecer al resto porque igual hay el apoyo para el resto, considero que para la parroquia San José se considera el proyecto en su gestión, el proyecto para Cajabamba 1, Cajabamba 2, y en el Cantón Santa Clara, en la zona de la cabecera, desde el balneario de Piatúa a San Rafael, el proyecto de asfalto, y con esto, pues, el apoyo al resto de las parroquias y cantones, que cada uno tiene sus representantes, pues, con esto propongo mocionar señor Prefecto, que se apruebe el presupuesto 2024, muchas gracias señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, estimado consejero Fausto Muñoz, nada más aclarando, y bueno, primero pregunto si alguien secunda la moción planteada por el señor. ¿Sí? ¿Sí? ¿Ya secundó?, gracias, estimada Viceprefecta, secunda la moción, vamos a proceder a la votación, pero antes de eso, solo para aclarar, estimado Fausto Muñoz, quiero decirles que sí, precisamente los proyectos que usted ha mencionado son los proyectos que se están justamente terminando ya los estudios para lo que es Cajabamba 1, Cajabamba 2, es uno de los proyectos que tenemos proyectado presentar al BEDE justamente, tenemos también un proyecto de 10 kilómetros de asfalto en lo que es la vía hasta San Rafael estamos avanzando eso son los proyectos estratégicos, en el Cantón Mera también lo habíamos hablado, tenemos ya casi listo el estudio del puente del río Tigre, en este momento estamos comenzando ya una intervención en el puente del río Tigre, subiendo el proceso de contratación para un mantenimiento del río Tigre, agradezco también, hemos coordinado con la alcaldía del Cantón Mera, se había realizado un mantenimiento con unos tableros en el puente del río Tigre, pero nosotros ya al momento vamos a hacer una intervención, está listo ya el mantenimiento, esperamos que en los próximos días ya salga este proceso de contratación para el mantenimiento y el próximo año queremos tener listo el proyecto para lo que es el nuevo puente, así mismo el asfalto también tenemos 10 km para lo que es en Mera 24 de mayo, aquí esta nuestro jefe de estudios, mencionando nada más para aclarar eso y por supuesto que hay otros proyectos pero si es importante que puedan tener conocimiento esto de manera pública, lo hemos dicho ya en algunas ocasiones los proyectos que hemos venido coordinando precisamente porque estamos escuchando las necesidades en cada uno de los sectores y son proyectos fundamentales para nuestras cabeceras cantonales, para nuestros cantones, para nuestras parroquias, entonces, dicho esto, pues agradezco a todos, agradezco la moción del señor consejero Fausto Muñoz y la secundada por la Viceprefecta, señor secretario general, por favor procedemos a la votación.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a aceptar la votación, señor Prefecto.

1. Señora Viceprefecta Provincial Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Señor Delegado del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Señora Presidenta del GADPR de Fátima y Consejera Provincial Ing. Escobar Torres Daniela Paola. – Considero que cuando hay voluntad política y considero que usted señor Prefecto tiene un equipo súper eficaz y eficiente que se puede trabajar para que se concrete el presupuesto de las ordenanzas del GAD Parroquial, mi voto es, **En contra.**
4. Señor Delegado del Cantón Pastaza y Consejero Provincial Wilmer Gómez, **A favor.**
5. Señor Delegado del GADPR de Shell y Consejero Provincial Mgs. David Meza. – Sí, considero que a futuro nosotros, como CONAGOPARE vamos a mandar una propuesta y esa propuesta sea acogida, no de los técnicos suyos, sino de los técnicos nuestros, o sea, con las 17 juntas parroquiales, por lo tanto, bueno, **A favor.**
6. Señor Presidente del GADPR de Tarqui y Consejero Provincial Santi Vargas Marco Neptalí. – Compañeros Consejeros, compañero Prefecto de la provincia de Pastaza, algo importante acabó de indicar la compañera Daniela Escobar, yo sí quisiera, señor prefecto, de ir identificando, más allá de identificar usted de Pastaza, y siempre hemos criticado las anteriores administraciones, las anteriores administraciones, y lo digo con nombre y apellido, el ingeniero Jaime Guevara fue pidiendo competencias y puso plata en la ciudad del Puyo, en la avenida Alberto Zambrano, millones de dólares, señor



prefecto, la existencia de la prefectura de Pastaza, el caso de existir una prefectura, es exclusivamente para atender al área rural, nosotros estamos en las parroquias, y todos los días tenemos pedidos fuertes en las parroquias, señor prefecto, y nosotros, como parroquianos, y como presidente de las parroquias, trabajamos mucho más que las prefecturas, mucho más que las alcaldías, y cuando uno se pide, de favor, señor Prefecto, aquí el equipo de trabajo de la provincia de Pastaza tiene que ser uno solo, cuando pedimos nosotros a la Prefectura, hay funcionarios actuales en este momento de que no nos dan salida, usted tiene la voluntad política, señor Prefecto, y felicitarle a usted, pero tiene funcionarios, tiene directores que no dan salida al problema de las parroquias, ahí tenemos fuertes choques, y vamos a seguir nosotros pidiendo, de favor a usted, que por favor ponga funcionarios que tengan conocimiento de los problemas de la ruralidad, y eso ha sido el único problema, para mí, señor prefecto, hay una propuesta del CONAGOPARE, y también hay una propuesta suya, Dios le pague esa voluntad política, tenemos que seguir madurando, y tenemos tiempo suficiente, quizá para el próximo año, ese equipo de planificación se sienten a planificar a favor de la ruralidad, pero, escuchara señor Prefecto, no podemos hacer una sola obra aquí en la ciudad del Puyo, mientras que las parroquias estén mendigando presupuesto, por eso, y con estas observaciones, mi voto es, **A favor.**

7. Señora Delegada del Cantón Mera y Consejero Provincial Ing. Karina Lozano, **A favor.**
8. Señor Delegado del Cantón Arajuno y Consejero Provincial Ing. Iván Molina. – señor Prefecto, nuevamente en este último punto, verdaderamente los presidentes de GAD parroquiales, ellos hoy han dicho la necesidad, si verdaderamente nosotros también, como Cantón Arajuno, tenemos única parroquia, y hemos palpado la realidad, en la parte ruralidad, tal e igualmente como dice aquel compañero presidente, hay muchas necesidades, así hemos debatido nosotros en la parte del Cantón, se escucha de la parte rural, en la parte urbana, obras tras obras, hoy, señor prefecto, usted está con todas las ganas de trabajar también en la parte rural, entonces, igualmente, acojo también la necesidad de la compañera Daniela, entonces, igualmente, trabajemos también, señor prefecto, con su buena propuesta, entonces mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André Mauricio. – voy a dar mi voto razonado, Agradecerles nuevamente a los consejeros y nuevamente decirles a todos, estamos totalmente de acuerdo con lo que ustedes han planteado, las necesidades del sector rural, lo venimos diciendo desde hace muchísimo tiempo, lo venimos diciendo que precisamente, y coincido con las intervenciones, nunca hemos estado de acuerdo con obras que tal vez eran innecesarias y que se hicieron, mi estimado Marco, coincido, en la ciudad del Puyo en algún momento y que se hicieron en la ciudad del Puyo en algún momento, y que ni siquiera se las pagaron, sino que nosotros, bajo nuestra administración, estamos pagando y son recursos que, lamentablemente, por esas decisiones, se han ido, digamos, a obras innecesarias en la parte urbana y no a las grandes necesidades que hay en el sector rural, entonces, tengan confianza, estamos trabajando, vamos a dar solución, voy a revisar la propuesta que han presentado como CONAGOPARE la vamos a analizar con el equipo técnico para evaluar cuál es la propuesta que más pueda beneficiar, por supuesto, de acorde siempre a lo que tiene la propuesta, Tiene la planificación, tiene el presupuesto. Siempre lo hemos dicho, recordemos siempre que una ordenanza que establece la ley, que establece el COOTAD, los ingresos, digamos, para crear un incremento, se debe decir de dónde sale ese presupuesto, eso nos establece la normativa, entonces, también ese es uno de los puntos por los cuales estamos analizando técnicamente de la mejor manera para poder entregarles también a las juntas parroquiales una propuesta adecuada y que haga justicia a las necesidades del sector rural, ratificar eso, agradecerles a la mayoría de Consejeros por el apoyo y pues mi voto estimado secretario general, **A favor.**

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor prefecto provincial, existen 8 a favor y 1 en contra, es decir, existe una mayoría absoluta.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Muchas gracias, señor Secretario, y agradecerles nuevamente, estimados consejeros y consejeras, se aprueba en segundo y definitivo debate la ordenanza del presupuesto del GAD Provincial de Pastaza para



el ejercicio económico 2024 de conformidad con lo que establece el artículo 64 de la ordenanza 89 en concordancia con el artículo 322 del inciso cuatro del COOTAD, se dispone, estimado secretario, que por medio de secretaría se remita al Ejecutivo mediante notificación para que en el plazo de 8 días sea sancionado u observado, con esto, señor Secretario, vamos al último punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 074-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 014-CP-GADPPz-2023, efectuada el 16 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024. Resolución adoptada por votos de mayoría del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de la Sra. Consejera Daniela Escobar, quien votó en contra.

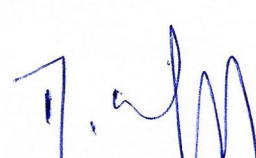
SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, MGS. ANDRÉ GRANDA. – Bueno, agradecerles nuevamente, estimados Consejeros y Consejeras, por su apoyo para que todos los proyectos del Gobierno Provincial, de las Parroquias, de todos nuestros cantones pues sigan avanzando vamos a seguir construyendo esta provincia entre todos ustedes, muchísimas gracias queda clausurada la sesión, una excelente tarde para todos.

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 16:30, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:

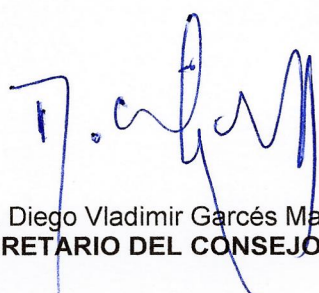

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

